



CIRCULAR EXTERNA N. <u>072</u> DE 2026	
PARA:	Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de la zona rural del Departamento de Arauca.
DE:	Secretaría de Educación Departamental.
ASUNTO:	CONVOCATORIA POSTULACIÓN DE INGRESO Y CRECIMIENTO A JORNADA ÚNICA 2027 PARA EE OFICIALES EN LA ZONA RURAL
FECHA:	13 de Febrero de 2026.

Apreciados Directivos Docentes:

Mediante la presente circular, se establecen los lineamientos y orientaciones para la postulación de ingreso y crecimiento de la estrategia de resignificación de tiempo escolar - Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales de la zona rural del departamento de Arauca. Los cuales quieran acceder de forma voluntaria conforme a la propuesta aprobada por el Consejo Directivo.

En primer lugar, es necesario verificar que se cumplan las condiciones mínimas, detalladas en el artículo 2.3.3.6.1.4 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 2105 de 2017. Estas condiciones incluyen (Infraestructura educativa disponible y en buen estado, un plan de alimentación en la modalidad almuerzo, recurso humano docente necesario con el perfil requerido, funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos).

Una vez confirmado el cumplimiento de estas condiciones, el establecimiento educativo interesado deberá concertar con la comunidad, obtener la aprobación mediante acta del Consejo Directivo, elaborar la propuesta pedagógica y curricular estructurando la ampliación del tiempo escolar cuyos procesos formativos estén orientados al desarrollo de competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas que involucren entre otras, educación física recreación y deportes, ciencia, tecnología e innovación, bilingüismo, artística y los proyectos que el establecimiento considere, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas internas y externas con el fin de mejorar las competencias de nuestros NNJA y remitir un oficio donde manifieste el interés para su postulación.

Con el fin de facilitar y unificar la información presentada por cada establecimiento educativo, quienes hagan postulación deberán consignar la información requerida en los siguientes formatos adjunto a esta circular así;

ANEXOS:

- Formato 1 - Acta Consejo Directivo EE zona rural
- Formato 2 - Estado Básico de Infraestructura
- Formato 3 - Certificación sobre espacios Alimentación Escolar
- Formato 4 - Registro Fotográfico.
- Formato 5 - Propuesta Pedagógica



FR-DE-CO-01
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia), E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1



Los establecimientos educativos tengan presente las fechas establecidas para la convocatoria de implementación Jornada Única para la vigencia 2027, se comparte el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA POSTULACIÓN JORNADA ÚNICA

Convocatoria abierta		Revisión y Evaluación de propuestas	Actividades Post-Selección			
3-Marzo del 2026.	31-Marzo del 2026.	06 al 22 Abril del 2026	23 al 30 de Abril del 2026.	01 de Mayo al 30 Oct del 2026.	02 al 27 de Nov del 2026.	Inicio e Implementación Jornada única
Publicación de convocatoria.	Cierre de Convocatoria.	Verificación cumplimiento de componentes.	Remisión al - Comité de Jornada Única.	Elaboración del plan de implantación de tiempo escolar (PITE) Para Oficialización al MEN.	* Aprobación del (PITE) por parte del comité de (JU) *Emisión y notificación de resolución de aprobación de Jornada única.	Enero del 2027.

Para la entrega de la información, el EE deberá radicar oficio con la manifestación de interés a la implementación de la Jornada Única, adjuntando los documentos indicados debidamente diligenciados y firmados. Esta información se debe radicar a más tardar el **31 de marzo de 2026** a través del sistema de atención al ciudadano SAC de acuerdo al cronograma antes descrito.

Cualquier inquietud sobre el contenido de la presente circular, agradecemos comunicarse al correo electrónico jose.gregorio@sedarauca.edu.co o a través del sistema de atención al ciudadano (SAC)

Atentamente,


ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: J. Gregorio Perdomo Velandia – Líder Mejoramiento Continuo.
Revisó: María Constanza Morales León – Directora de Calidad Educativa.



FR-DE-CO-01
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 2